

Barranquilla, 9 de noviembre de 2020

Señora:

**Alejandro Consuegra** Reclamante del censo

Proceso electoral de egresados

Asunto: Respuesta a su solicitud impetrada a través de correo electrónico.

En atención a la reclamación presentadas por el Censo del Proceso Electoral de Egresados de la Universidad del Atlántico este Comité Electoral emite la siguiente respuesta que a continuación se expresa:

1. En cuanto a la solicitud de incorporación al censo electoral, teniendo en cuenta el artículo 41 del Estatuto Electoral el Comité Electoral de la Universidad del Atlántico realizó incorporación al mismo a todas las personas que obtuvieron título de pregrado o postgrados a corte septiembre de 2020, última fecha de grados de esta Institución.

Atentamente,

DANILO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Vicerrector de Docencia (e)

Rep. Estudiantes ante el Comité

Rep. Estudiantes ante el Comité Electoral

MARÍA ANDREA BOCANEGRA JIMÉNEZ

Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

OSEFA CASSIANI PÉREZ

Secretaria General

Sede Norte: Cra. 30 No. 8 - 49, Puerto Colombia - Atlántico Sede Centro: Cra. 43 No. 50 - 53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Calle 68 No. 53 - 45, Barranquilla - Atlántico

Sede Regional Sur: Calle 7 No. 23 - 5, Barrio Abajo, Suan - Atlántico





**PBX:** (57) (5) 385 22 66